



ANEXO FINANCIERO PARA DETERMINAR REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS IDENTIFICADAS, E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL.

Para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional se tuvieron en cuenta los datos detallados en el estudio del sector elaborado por la secretaría general los cuales se detallan en la primera parte de este documento y a continuación se elaboró una matriz resumen de la información tanto para la demanda como para la oferta, luego se aplicaron medidas de tendencia central, media geométrica, media aritmética, media podada al 0.1 y la mediana, para establecer los indicadores financieros definitivos así:

1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O DEMANDA

1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La entidad, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

Adquisiciones previas de la entidad

VIGENCIAS	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
PROCESO No.	MYCA-SG-LP-006-2023
ENTIDAD	 MUNICIPIO DE YOPAL... COLOMBIA, Yopal ★★★★★
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO	\$1.369.738.452
PLAZO DEL CONTRATO	99 días
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: A). Mediante tres (03) actas parciales equivalentes previa presentación del informe de actividades con los respectivos anexos de soporte de las obligaciones pactadas, con el visto bueno del supervisor, anexando la factura correspondiente, el pago de los aportes de Seguridad social y parafiscal del personal contratado para la prestación del servicio. B). Mediante un (01) acta de liquidación equivalentes a los nueve (09) días, acompañada de los siguientes documentos: certificación de cumplimiento del objeto contratado por el supervisor del contrato, soportes donde se acredita el pago de los aportes del personal contratado a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, factura y demás documentos exigidos por el municipio para realizar el pago final: el municipio de Yopal, pagará al contratista, dentro de los 30 días siguientes a la



	fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. Los pagos se realizaran de acuerdo al PAC.										
NÚMERO DE CONTRATO	2069.2024										
OFERENTES QUE PARTICIPARON	LISTA DE OFERTAS Referencia de oferta Entidad Evaluación Presentada Oferta MUNICIPIO DE YOPAL ADMINISTRACIÓN Avizor Seguridad Ltda Oferla aceptada 4/09/2023 2:30 PM 1.369.738.452 COP EVALUACIÓN ECONÓMICA Opciones										
GARANTIAS EXIGIDAS	Configuración financiera - Garantías ¿Solicitud de garantías? Garantías por lotes, grupos o etapas Seriedad de la oferta Cumplimiento Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta % del valor del contrato Valor de la garantía % del valor del contrato Valor de la garantía % del valor del contrato Valor de la garantía No. de SMMLV 10.00 5.00 20.00 400 Fecha de vigencia (desde) Fecha de vigencia (hasta) Fecha de vigencia (desde) Fecha de vigencia (hasta) Fecha de vigencia (desde) Fecha de vigencia (hasta) Fecha de entrega de garantías: 20/09/2023 8:00:00 AM 4/04/2024 11:59:00 PM 28/12/2023 8:00:00 AM 27/12/2026 11:59:00 PM 20/09/2023 8:00:00 AM 4/04/2024 12:00:00 PM 27/12/2023 12:32:08 PM Bogotá, Lima, Guaya Bogotá, Lima, Guaya Bogotá, Lima, Guaya Bogotá, Lima, Guaya Bogotá, Lima, Guaya Bogotá, Lima, Guaya Bogotá, Lima, Guaya										
EXPERIENCIA	Se requiere que el proponente acredite experiencia en máximo dos (2) contratos, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto y actividades correspondan a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, el valor del mismo deberá ser igual o mayor a (1.181) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), el equivalente al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia, serán objeto de verificación de aquellos ítems a que alude las especificaciones técnicas en relación al servicio de vigilancia y seguridad, respecto de los cuales se hará el cotejo de las condiciones establecidas en el inciso anterior y para lo cual se deberá aportar copia del contrato, copia del acta de liquidación, si no se tiene acta de liquidación podrá adjuntar certificación de cumplimiento expedida por el contratante donde se evidencie el tipo de contrato, el objeto contratado y el valor del contrato. El contrato aportado para acreditar la experiencia, debe estar identificado en relación a los bienes y servicios que ofrecerán a las entidades estatales con el clasificador de bienes y servicios en la siguiente clasificación de la codificación estatal de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en el tercer nivel (clase) y su valor expresado en SMMLV, como se indica en la siguiente tabla: <table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>NOMBRE</th><th>SMMLV</th></tr><tr><td>92</td><td>12</td><td>15</td><td>Servicios de guardias</td><td>1.181</td></tr></table> Para ello se solicita que el proponente resalte en su RUP los contratos con los cuales pretenda que se le evalúe la experiencia. En el evento de no resaltar los contratos, la entidad tomará los dos 2 primeros contratos que aparezcan en el RUP con el código solicitado. Dado que la información de los contratos reportados en el Registro Único de Proponentes, no registra el objeto del contrato, para acreditarlo, el proponente deberá anexar la certificación o copia de los contratos y acta de liquidación de los contratos resaltados en el RUP, los cuales cumplan con el código requerido y con la actividad de prestación deservicios de seguridad y vigilancia privada.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	SMMLV	92	12	15	Servicios de guardias	1.181
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	SMMLV							
92	12	15	Servicios de guardias	1.181							

	En el evento de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia será la sumatoria simple de la experiencia acreditada por cada uno de sus integrantes. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Nota 1: Solo se tendrá en cuenta las certificaciones o copias de los contratos relacionados en el RUP. Para ello se sugiere que el proponente resalte en su RUP el contrato, con el cual pretenda que se le evalúe la experiencia. En el evento de no resaltar el contrato, la entidad tomará el (1) primer contrato que aparezca en el RUP que contengan alguno de los códigos requeridos. En el evento que el proponente anexe más de un (1) contrato, solo se tomarán el resaltado en el RUP, y si resaltase más de un (1) contratos de los requeridos, se tomarán los primeros relacionado en el RUP en su orden consecutivo. Dado que la información de los contratos reportados en el Registro Único de Proponentes, no registra el objeto del contrato, para acreditarlo el proponente deberá anexar la certificación o copia del contrato y acta de liquidación del mismo contrato resaltado en el RUP que cumpla con los códigos requeridos y con la actividad solicitada. Nota 2: De cualquier forma, en los documentos referidos mediante los cuales se pretendan acreditar la Experiencia Específica, deberá constar como mínimo, la siguiente información: a. Entidad Contratante b. Nombre del Contratista c. Porcentaje de Participación y Miembros Integrantes, en caso de Consorcio o Unión Temporal d. Objeto e. Actividades Efectuadas en Desarrollo del Contrato y calificación de cumplimiento f. Plazo g. Fecha de Inicio h. Fecha de Terminación i. Valor Ejecutado El proponente debe acreditar esta experiencia con la respectiva certificación, si en esta no se puede comprobar la información solicitada podrá acreditarla con la copia del contrato y acta de liquidación. Para soportar la información y consignarla en el anexo adjunto No. 8 experiencia del proponente debe tener en cuenta lo siguiente: i Los documentos soporte de experiencia del proponente debe contener como mínimo y en lo posible la siguiente información: nombre de la entidad contratante, datos del contratante (dirección y teléfono), el contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio y liquidación, valor total ejecutado y el porcentaje de participación en caso de que el contratista haya sido a través de un Consorcio o Unión Temporal. ii El objeto del contrato con el que se pretende demostrar la experiencia debe haber sido o guardar similitud con el objeto a contratar en el presente proceso de selección. En caso de que no guarde similitud la oferta no será habilitada. iii Solo se tendrá en cuenta las certificaciones o copias de los contratos y actas de liquidación relacionados en el RUP. Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia incluya diversas actividades, la Entidad solo se tendrá en cuenta la experiencia que coincida con la actividad requerida, para tal efecto el proponente deberá anexar el acta de recibo final o su equivalencia, con el cual la entidad pueda corroborar la experiencia específica que el oferente pretenda acreditar. Si el oferente no presenta acta de liquidación y copia de los contratos para acreditar experiencia con su propuesta, o si incluyéndolas esta no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto. En caso tal que no cumpla o no responde al requerimiento hecho se considerará No habilitada la propuesta presentada. En el caso de la experiencia con entidades privadas, el proponente deberá presentar la respectiva certificación, acta de recibo, terminación y liquidación del contrato y así mismo adjuntar copia de la factura legal correspondiente y comprobante de ingreso de la entidad contratante, en todos los casos se deberá acreditar la información anteriormente solicitada. El valor total de los proyectos que se aporten para acreditar la experiencia específica será aquel que tuvo a la fecha del acta de terminación y para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV) se dividirá el valor total ejecutado del contrato a la fecha de terminación en el valor del salario mínimo mensual legal vigente del año de terminación.
INDICE DE LIQUIDEZ	DE Mayor o igual a 1.9

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 53%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 5
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 10%.
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 6%

VIGENCIAS	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública
PROCESO No.	MYCA-SED-LP-004-2023
ENTIDAD	 MUNICIPIO DE YOPAL... COLOMBIA, Yopal ★★★★★
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO	1.175.283.257
PLAZO DEL CONTRATO	125 (Días)
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta Plazo de pago de la factura 30 días A). Cuatro (4) pagos mensuales con sus respectivas Actas Parciales, las cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades, con el visto bueno del supervisor, anexando copia de los libros de minuta y la certificación de los rectores de las instituciones educativas, la factura correspondiente y el pago de los aportes de salud, pensión y parafiscales del personal contratado para la prestación del servicio. B). Y un (1) pago final mediante acta de liquidación final, acompañada de los siguientes documentos: certificación de cumplimiento del objeto contratado por el supervisor del contrato, soportes donde se acredita el pago de los aportes del personal contratado a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, factura, copia de los libros de minuta y certificación de los rectores de las instituciones educativas y demás documentos exigidos por el municipio para realizar el pago final. El municipio de Yopal, pagará al contratista, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.
NÚMERO DE CONTRATO	1001.814.1996.2023

OFERENTES QUE PARTICIPARON	 Avizor Seguridad Ltda Seguridad y protección personal																												
GARANTIAS EXIGIDAS	¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☒ No Seriedad de la oferta ☒ Sí ☐ No ☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10 Cumplimiento ☒ Sí ☐ No ☒ Cumplimiento del contrato ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 22/08/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 21/04/2024 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☒ Pago de salarios ☒ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 22/08/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 21/12/2026 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☒ Calidad del servicio ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 22/08/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 21/04/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Responsabilidad civil extra contractual ☒ Sí ☐ No ☒ No. de SMMLV 200 Fecha límite para entrega de garantías: 13/08/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 26/08/2023 10:13:40 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Garantías del proveedor: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Id de la garantía</th> <th>Justificación</th> <th>Tipo de garantía</th> <th>Valor</th> <th>Emisor</th> <th>Fecha fin</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CO1.WRT.12337815</td> <td>Responsabilidad civil extra contractual</td> <td>Contrato de seguro</td> <td>232.000.000 COP</td> <td>COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A</td> <td>28/12/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td> <td>Venid</td> </tr> <tr> <td>CO1.WRT.12338423</td> <td>Seriedad de la oferta</td> <td></td> <td>117.528.325,7 COP</td> <td>-</td> <td>10/11/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td> <td>Venid</td> </tr> <tr> <td>CO1.WRT.12337814</td> <td>Cumplimiento - Cumplimiento del contrato</td> <td>Contrato de seguro</td> <td>293.820.814,25 COP</td> <td>COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A</td> <td>28/12/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td> <td>Aprob</td> </tr> </tbody> </table>	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	CO1.WRT.12337815	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	28/12/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Venid	CO1.WRT.12338423	Seriedad de la oferta		117.528.325,7 COP	-	10/11/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Venid	CO1.WRT.12337814	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	293.820.814,25 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	28/12/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprob
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado																							
CO1.WRT.12337815	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	28/12/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Venid																							
CO1.WRT.12338423	Seriedad de la oferta		117.528.325,7 COP	-	10/11/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Venid																							
CO1.WRT.12337814	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	293.820.814,25 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	28/12/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprob																							
EXPERIENCIA	La persona jurídica que se seleccione, debe contar con experiencia e idoneidad en la prestación del servicio de vigilancia, seguridad y asesoría privada 24 horas del día incluyendo domingos y feriados con radiocomunicaciones, de acuerdo a lo estipulado en el soporte económico de la circular 20221300000675 del 29 de Diciembre del 2022, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Yopal. Así mismo, lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 2101 del 2021 y el Decreto 1561 del 2022, a partir del 15 de Julio del año 2023 las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada hasta el 31 de Diciembre del 2023 será ajustada la tarifa mínima equivalente a 9,06 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Contar con experiencia e idoneidad en la prestación del servicio de vigilancia, seguridad privada incluyendo turnos de 12 horas incluyendo refuerzos domingo y feriados, sin armas con equipo de radiocomunicaciones, tomado de acuerdo a lo estipulado en el soporte económico de la Circular N°. 20221300000675 del 29 de Diciembre del 2022 con asunto "TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2023". Así mismo, lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 2101 del 2021 y el Decreto 1561 del 2022, a partir del 15 de Julio del año 2023 las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada hasta el 31 de Diciembre del 2023 será ajustada la tarifa mínima equivalente a 9,06 salarios mínimos legales mensuales vigentes.																												
INDICE DE LIQUIDEZ	DE Mayor o igual a 2,0 veces.																												
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	DE Menor o igual a 50%.																												
COBERTURA DE INTERESES	DE Mayor o igual a 5,00 veces.																												
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	DE Mayor o igual a 10%.																												
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	DE Mayor o igual a 6%																												

VIGENCIAS	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública
PROCESO No.	MYCA-SG-LP-008-2025
ENTIDAD	 MUNICIPIO DE YOPAL... COLOMBIA, Yopal ★★★★★
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL PARA GARANTIZAR LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS E INMUEBLES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO	6.831.400.799
PLAZO DEL CONTRATO	11 MESES
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: A). Para el periodo correspondiente a la vigencia fiscal 2025, se efectuará mediante DOS (2) pagos mensuales vencidos, con cargo al presupuesto de la misma vigencia. B.) Para el periodo correspondientes a la vigencia fiscal 2026, se efectuará mediante NUEVE (9) pagos mensuales vencidos con cargo al presupuesto de vigencias futuras aprobadas según Acuerdo No. 010 de fecha 29 de agosto de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026. Los pagos se efectuarán mediante actas parciales, las cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades con los respectivos anexos de soporte de cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, con el visto bueno del supervisor, anexando la factura por el periodo correspondiente, soporte de pago de los aportes de seguridad social y parafiscales del personal contratado para la prestación del servicio; y B). Mediante un (01) pago final correspondiente al plazo de ejecución restante, equivalente al valor determinado en el acta de liquidación, previa presentación del informe de actividades, acompañada de los siguientes documentos: certificación de cumplimiento del objeto contratado por el supervisor del contrato, soportes donde se acredita el pago de los aportes del personal contratado a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, factura por el periodo correspondiente, y demás documentos soporte exigidos por el municipio para realizar el pago final. El municipio de Yopal, pagará al contratista, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO: Las actas parciales y el acta de liquidación se suscribirán entre EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO. PARÁGRAFO SEGUNDO. - El informe de cumplimiento de actividades debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles al vencimiento del periodo de cobro.

NÚMERO DE CONTRATO	2.732				
OFERENTES QUE PARTICIPARON	 Avizor Seguridad Ltda Seguridad y protección personal				
GARANTIAS EXIGIDAS	Seriedad de la oferta ☒ Sí ☐ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10 Cumplimiento ☒ Sí ☒ Cumplimiento del contrato ☐ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 12/11/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 28/02/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito ☒ Pago de salarios ☐ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 30/10/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/10/2028 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito ☒ Calidad del servicio ☐ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 12/11/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 1/02/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Responsabilidad civil extra contractual ☒ Sí ☐ No. de SMMLV 400				
EXPERIENCIA	Se requiere que el proponente acredite experiencia en máximo dos (2) contratos, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto y actividades correspondan a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, el valor de los mismo deberá ser igual o mayor a (4799) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), el equivalente al valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El o los contratos aportados para acreditar la experiencia, debe estar identificado en relación a los bienes y servicios que ofrecerán a las entidades estatales con el clasificador de bienes y servicios en la siguiente clasificación de la codificación estatal de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en el tercer nivel (clase) y su valor expresado en SMMLV, como se indica en la siguiente tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>921215</td><td>Servicios de guardas de seguridad</td></tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION	921215	Servicios de guardas de seguridad
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION				
921215	Servicios de guardas de seguridad				
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2,0 veces.				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 53%.				
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3.3				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 8%.				
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 5%				

Fuente: Información extraída de la Plataforma Secop II



Adquisiciones previas de otras entidades

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por otras entidades, cuyos objetos son similares al del presente proceso o tienen dentro del alcance la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS IDENTIFICADAS, E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**, a fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo con la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaron o se aproximaron a las del presente proceso, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial relacionados a continuación:

Que Consulados los procesos de referencia en el sistema de Colombia compra eficiente se encontraron los siguientes:

VIGENCIAS	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública
PROCESO No.	CAS-OAJ-LP-001-2024
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE CASANARE
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA FIJA SIN ARMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN 17 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	5.069.758.697,21
PLAZO DEL CONTRATO	188 (Días)
FORMA DE PAGO	El Departamento cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse al contratista seleccionado así: El valor total del contrato, mediante seis (6) mensualidades vencidas y un pago final correspondiente al ocho (8) días. Las seis (6) mensualidades vencidas se pagaran previa presentación de informe de ejecución; visto bueno del interventor y/o supervisor del contrato, quien verificará las certificaciones digitales emitidas por parte de los rectores de las Instituciones Educativas donde se indique la prestación del servicio del personal de vigilancia y un último pago correspondiente a ocho (8) días una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación del contrato, previo informe del interventor y/o supervisor del contrato que certifique el cumplimiento por parte del contratista. Adicionalmente para cada uno de los pagos parciales y para el pago final, el CONTRATISTA deberá presentar la factura o cuenta de cobro respectiva, soporte de pago de salarios, aportes a seguridad social (Salud, pensión, riesgos profesionales) y de las obligaciones parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar), a ello hubiere lugar, que serán presentadas al supervisor los primeros 10 días después de la fecha del cumplimiento de la mensualidad para revisión y autorización de orden de pago, para el caso de la liquidación se debe adicionar soportes del paz y salvo y liquidación del personal y paz y salvos de la prestación del servicio por parte de los rectores y directores rurales de las Instituciones Educativas. El rubro presupuestal que respalda la ejecución es: 5.22.2201.0700.2020005850021.221001.124101.2.3.2.02.02.009.05 Servicio de Vigilancia I.E SED.

NÚMERO DE CONTRATO	0936-2024																																				
OFERENTES QUE PARTICIPARON	 Avizor Seguridad Ltda Seguridad y protección personal 																																				
GARANTIAS EXIGIDAS	¿Solicitud de garantías? ☒ Sí Garantías por lotes, grupos o etapas? ☐ No Seriedad de la oferta ☒ Sí ☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10 Cumplimiento ☒ Sí ☒ Cumplimiento del contrato ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 22/04/2024 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 28/02/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☒ Pago de salarios ☒ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 22/04/2024 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 29/10/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☒ Calidad del servicio ☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 22/04/2024 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 28/02/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Responsabilidad civil extra contractual ☒ Sí ☒ No. de SMMLV 300 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Id de la garantía</th> <th>Justificación</th> <th>Tipo de garantía</th> <th>Valor</th> <th>Emisor</th> <th>Fecha fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CO1.WRT.15538112</td> <td>Responsabilidad civil extra contractual</td> <td>Contrato de seguro</td> <td>390.000.000 COP</td> <td>BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A</td> <td>30/11/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td> </tr> <tr> <td>CO1.WRT.14020171</td> <td>Responsabilidad civil extra contractual</td> <td>Contrato de seguro</td> <td>390.000.000 COP</td> <td>BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A</td> <td>9/11/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td> </tr> <tr> <td>CO1.WRT.15538109</td> <td>Cumplimiento - Cumplimiento del contrato</td> <td>Contrato de seguro</td> <td>1.409.810.826,17 COP</td> <td>BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A</td> <td>30/11/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td> </tr> <tr> <td>CO1.WRT.14203733</td> <td>Responsabilidad civil extra contractual</td> <td>Contrato de seguro</td> <td>390.000.000 COP</td> <td>BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A</td> <td>28/10/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td> </tr> <tr> <td>CO1.WRT.14196711</td> <td>Seriedad de la oferta</td> <td>Contrato de seguro</td> <td>506.975.859,72 COP</td> <td>-</td> <td>17/07/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</td> </tr> </tbody> </table>	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	CO1.WRT.15538112	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000 COP	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	30/11/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.WRT.14020171	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000 COP	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	9/11/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.WRT.15538109	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.409.810.826,17 COP	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	30/11/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.WRT.14203733	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000 COP	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	28/10/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CO1.WRT.14196711	Seriedad de la oferta	Contrato de seguro	506.975.859,72 COP	-	17/07/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin																																
CO1.WRT.15538112	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000 COP	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	30/11/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)																																
CO1.WRT.14020171	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000 COP	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	9/11/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)																																
CO1.WRT.15538109	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.409.810.826,17 COP	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	30/11/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)																																
CO1.WRT.14203733	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000 COP	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	28/10/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)																																
CO1.WRT.14196711	Seriedad de la oferta	Contrato de seguro	506.975.859,72 COP	-	17/07/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)																																
EXPERIENCIA	En máximo tres (3) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en: Servicio de vigilancia y/o seguridad privada a bienes muebles e inmuebles o en Servicio de seguridad y/o vigilancia y/o vigilancia a instituciones educativas oficiales, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 3.899.81 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial Código UNSPSC: 92121500. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Y al menos uno de esos Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Servicio de seguridad y/o vigilancia a instituciones educativas oficiales, cuyo valor total facturado expresado en SMMLV del año de terminación sea igual o superior a 1.949,91 SMMLV, que equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección Código UNSPSC: 92121500																																				
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.25																																				
NIVEL ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 50%																																				
COBERTURA INTERESES	Mayor o igual a 3.5																																				
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual a 50% del presupuesto oficial																																				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 6%																																				
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 5%																																				



VIGENCIA		2024															
MODALIDAD DE SELECCIÓN		LICITACION PUBLICA															
PROCESO No.		MA-SG-LP-007-2024															
ENTIDAD		MUNICIPIO DE AGUAZUL															
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE TALENTO HUMANO CAPACITADO CON ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN RADIAL Y DOTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, PARA PREVENIR, DISUADIR AMENAZAS Y FACTORES DE RIESGO QUE PUEDAN AFECTAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONTRATISTAS, COMUNIDAD EN GENERAL Y BIENES MUEBLES E INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.															
VALOR DEL CONTRATO		\$ 4.367.305.526															
PLAZO DEL CONTRATO		12 MESES Y SEIS DIAS															
FORMA DE PAGO		2.7 FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución, previa presentación de un informe periódico relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. -b). Copia de la planilla de pago de salarios del mes correspondiente. -c). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. -d). Copia de la respectiva certificación de 1a prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado, e). Copia de las actas de conciliación de cualquier conflicto laboral suscitado durante la vigencia del contrato en el caso que lo hubiere. f). La suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación final del contrato. El presupuesto estimado para el desarrollo del objeto contractual una vez realizado el análisis económico del presente estudio para vigencia del año 2024 por un valor de setecientos trece millones quinientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos (\$ 713.587.294,00),M/CTE y la vigencia futura para el año 2025 corresponde a tres mil seiscientos cincuenta y tres millones setecientos dieciocho mil doscientos treinta y dos pesos pesos M/CTE (\$3.653.718.232,00), para un total de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$4.367.305.526,00) el cual se encuentra dentro de los límites autorizados en el acuerdo municipal No. 026 del 30 de agosto de 2024, por el cual el Concejo Municipal de Aguazul Casanare, autoriza al Alcalde de la citada Municipalidad, para asumir compromisos con cargo al Presupuesto de Vigencias Futuras, recursos suficientes para la continuidad del contrato de vigilancia y seguridad privada.															
NÚMERO DE CONTRATO																	
OFERENTES QUE PARTICIPARON		<table><tr><th>Posición</th><th>Estado</th><th>Razón</th><th>Fecha y hora de llegada</th><th>Proveedor</th><th>Documento</th></tr><tr><td>1</td><td>Pendiente</td><td></td><td>9/10/2024 8:43:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td><td>  UNION TEMPORAL TAC CENTRAL AGUAZUL CASANARE 2024 COLOMBIA, Bogotá ★★★★★</td><td>0 Recomendación (es) Descargar</td></tr></table>				Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento	1	Pendiente		9/10/2024 8:43:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 UNION TEMPORAL TAC CENTRAL AGUAZUL CASANARE 2024 COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento												
1	Pendiente		9/10/2024 8:43:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 UNION TEMPORAL TAC CENTRAL AGUAZUL CASANARE 2024 COLOMBIA, Bogotá ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar												
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL TAC CENTRAL AGUAZUL CASANARE 2024															



GARANTIAS EXIGIDAS	AMPARO CUMPLIMIENTO	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA
	PÓLIZA DE PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por una cuantía equivalente al Diez (10%) del valor del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.
	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (amparo frente a terceros)	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más
	CALIDAD DEL SERVICIO	Por una cuantía equivalente a cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 SMLMV)	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución del objeto a contratar, en MAXIMO DOS (2) contratos liquidados, cuyo alcance u objeto corresponda a alguno de lo siguiente: SERVICIO DE VIGILANCIA Y/O SEGURIDAD PRIVADA EN INSTITUCIONES DE CARÁCTER PUBLICO. Los contratos deben estar inscritos en el RUP en los códigos UNSPSC exigidos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) vez el valor del presupuesto, oficial expresado en SMMLV			
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.8		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.58		
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3.27		
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.07		
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0.05		

VIGENCIA	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA
PROCESO No.	VC-SG-LP-001 DE 2025
ENTIDAD	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 748.913.576
PLAZO DEL CONTRATO	74 DIAS

		MUNICIPIO DE YOPAL													
		4.5 FORMA DE PAGO.-													
FORMA DE PAGO		El municipio de Villanueva - Casanare, cancelara el valor del contrato al contratista de la siguiente manera:													
		a) Hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato se pagará mediante actas parciales de acuerdo con la ejecución de las actividades, previa verificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la ley 828 de 2003, (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales); para cada pago parcial deberá presentar un avance mínimo de 10% en la prestación del servicio con relación al pago anterior, y b) Un pago final correspondiente al saldo del valor del contrato, es decir, Mínimo diez (10%), que será cancelado a la entrega del informe final o producto a entregar a satisfacción del municipio, liquidación final del contrato y a la presentación de los siguientes documentos: acta de terminación y liquidación, aprobación de las pólizas correspondientes a que hubiere lugar, paz y salvo a todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, informe final de supervisión, todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente (cajas de compensación familiar, sena e icbf), todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de la supervisión del contrato.													
NÚMERO DE CONTRATO		236 DE 2025													
OFERENTES QUE PARTICIPARON		Fecha de publicación 28/03/2025 8:52:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito <table><thead><tr><th>Posición</th><th>Estado</th><th>Razón</th><th>Fecha y hora de llegada</th><th>Proveedor</th><th>Documento de la oferta</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Pendiente</td><td></td><td>27/03/2025 8:10:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</td><td>  GROUP BINARIOS LTDA COLOMBIA Yopal </td><td>0 Recomendación (es) Descargar</td></tr></tbody></table>		Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta	1	Pendiente		27/03/2025 8:10:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 GROUP BINARIOS LTDA COLOMBIA Yopal	0 Recomendación (es) Descargar
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta										
1	Pendiente		27/03/2025 8:10:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 GROUP BINARIOS LTDA COLOMBIA Yopal	0 Recomendación (es) Descargar										
CONTRATISTA		GROUP BINARIOS													
GARANTIAS EXIGIDAS		Definir Plan de Pagos? No ¿Solicitud de garantías? Sí Garantías por lotes, grupos o etapas? No Seriedad de la oferta Sí ☐ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 15 Cumplimiento Sí ☒ Cumplimiento del contrato ☐ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 8/04/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de vigencia (hasta) 10/03/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito ☒ Pago de salarios ☐ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 8/04/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de vigencia (hasta) 12 días de tiempo transcurrido 10/03/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito ☒ Calidad del servicio ☐ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 8/04/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de vigencia (hasta) 12 días de tiempo transcurrido 10/03/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Responsabilidad civil extra contractual Sí ☐ No. de SMMLV 200													
EXPERIENCIA															
INDICE DE LIQUIDEZ		Mayor o igual a 2.0													
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		Menor o igual a 50%													
COBERTURA DE INTERESES		Mayor o igual a 4.0													
CAPITAL DE TRABAJO		Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial													
PATRIMONIO		Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial													

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 9%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 5%

VIGENCIAS	2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación pública
PROCESO No.	LP-0006-2026
ENTIDAD	MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA, SEDES A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
VALOR DEL CONTRATO	7.649.475.000
PLAZO DEL CONTRATO	4 MESES
FORMA DE PAGO	4.2 FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará mediante pagos parciales de la siguiente manera: Primer Pago: Corresponderá al valor proporcional por los días efectivamente ejecutados, contados desde la firma del Acta de Inicio hasta el último día del primer mes calendario. Pagos Mensuales: Tres (3) pagos mensuales, iguales y sucesivos Último Pago: Proporcional por los días efectivamente ejecutados en el último mes de vigencia del contrato. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: - Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto. - Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato - Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato - Presentación de Factura cuando corresponda. - Entrada al almacén /Cuando corresponda) Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de la ley.
NÚMERO DEL CONTRATO	LP-0006-2026
OFERENTES PARTICIPARON QUE	 UNION TEMPORAL TAC CENTRAL FUNZA 2026 COLOMBIA, Bogotá ★★★★★

GARANTIAS EXIGIDAS	Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
	Seriedad de la oferta	Sí
		☐ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta
	Cumplimiento	Sí
		☒ Cumplimiento del contrato
		☐ % del valor del contrato
		☐ Valor de la garantía
		☒ Pago de salarios
		☐ % del valor del contrato
		☐ Valor de la garantía

10

20,00

5,00

Fecha de vigencia (desde) 30/07/2026 8:00:00 AM (l. Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 29/08/2027 11:59:00 PM (l. Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (desde) 30/07/2026 8:00:00 AM (l. Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 29/11/2029 11:59:00 PM (l. Bogotá, Lima, Quito)

EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar experiencia en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. De igual manera los contratos deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y deberán en sumatoria acreditar los siguientes códigos UNSPSC: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CODIGO UNSPSC</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>92121500</td> <td>Servicios de Guardias.</td> </tr> <tr> <td>92121700</td> <td>Servicios de sistemas de seguridad.</td> </tr> <tr> <td>46101500</td> <td>Armas de fuego.</td> </tr> <tr> <td>46171600</td> <td>Equipo de vigilancia y detección.</td> </tr> </tbody> </table>				CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	92121500	Servicios de Guardias.	92121700	Servicios de sistemas de seguridad.	46101500	Armas de fuego.	46171600	Equipo de vigilancia y detección.
	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION												
	92121500	Servicios de Guardias.												
	92121700	Servicios de sistemas de seguridad.												
	46101500	Armas de fuego.												
	46171600	Equipo de vigilancia y detección.												
	CUANTÍA - SMLV	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA MIPYME (acreditación del requisito)	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES (acreditación del requisito)	OTROS PROPONENTES (acreditación del requisito)										
	100% del Presupuesto Oficial Estimado	Hasta 5 contratos	Hasta 4 contratos	Hasta 3 contratos										

INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2,66
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 53%.
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 13,68
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,22%.
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,12%

Fuente: Información extraída de la Plataforma Secop II

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.

2.1 Enfoque consulta bases de datos abiertos y/o otras entidades gubernamentales

El Municipio ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte **diciembre 31 de 2025**. Se han excluido de la misma los valores negativos, indeterminados y podado los datos extremos que pudieran generar una significativa distorsión de la muestra.

Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en el código: **CIUU N8010 - Actividades de seguridad privada**. Para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada con su respectivo análisis:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	YOPAL-CASANARE
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800213173	CUIDAR LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
811034722	AUTO SAFE S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	NEIVA-HUILA
816003445	SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION	03. SOCIEDAD LIMITADA	NEIVA-HUILA
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830139512	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860353684	SALVAGUARDAR LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900055281	1TEG SEGURIDAD LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900166798	ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	03. SOCIEDAD LIMITADA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BUCARAMANGA-SANTANDER
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
901050298	PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA COLOMBIA – PROTINCO LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALI-VALLE

2.1.1 Información Financiera de las empresas de la muestra

NIT	Razón social de la sociedad	Activos corrientes	Total de activos
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	\$ 3.493.076,00	\$ 4.599.420,00
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 96.332.557,00	\$ 195.250.872,00
800213173	CUIDAR LIMITADA	\$ 3.501.962,00	\$ 6.739.797,00
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	\$ 57.728.354,00	\$ 72.671.304,00
811034722	AUTO SAFE S.A.	\$ 1.670.573,00	\$ 2.116.250,00
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	\$ 4.546.938,00	\$ 7.891.997,00
816003445	SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION	\$ 6.471.139,00	\$ 7.287.898,00
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	\$ 1.982.575,00	\$ 2.107.776,00
830139512	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	\$ 2.310.024,00	\$ 2.604.495,00
860353684	SALVAGUARDAR LTDA	\$ 9.464.173,00	\$ 12.547.749,00
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	\$ 30.078.806,00	\$ 36.518.287,00
900055281	1TEG SEGURIDAD LTDA	\$ 6.129.502,00	\$ 7.481.181,00
900166798	ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA	\$ 2.554.891,00	\$ 3.334.981,00
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	\$ 1.906.616,00	\$ 1.961.779,00
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	\$ 498.282,00	\$ 2.299.419,00
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	\$ 3.429.263,00	\$ 3.634.750,00
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 7.748.427,00	\$ 11.057.061,00
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	\$ 2.951.296,00	\$ 3.440.336,00
900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA	\$ 406.920,00	\$ 584.855,00
901050298	PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA COLOMBIA - PROTINCO LTDA	\$ 12.369.609,00	\$ 12.576.792,00

NIT	Razón social de la sociedad	Pasivos corrientes	Total pasivos
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	\$ 567.856,00	\$ 571.150,00
800201668	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 36.577.697,00	\$ 153.975.193,00
800213173	CUIDAR LIMITADA	\$ 489.668,00	\$ 2.157.649,00
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	\$ 14.472.743,00	\$ 36.074.090,00
811034722	AUTO SAFE S.A.	\$ 1.990.768,00	\$ 2.116.066,00
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	\$ 242.380,00	\$ 3.747.951,00
816003445	SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION	\$ 1.211.071,00	\$ 3.107.917,00
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	\$ 788.887,00	\$ 1.706.709,00
830139512	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	\$ 938.975,00	\$ 1.228.421,00
860353684	SALVAGUARDAR LTDA	\$ 4.994.667,00	\$ 6.211.637,00
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	\$ 10.926.203,00	\$ 14.535.628,00
900055281	1TEG SEGURIDAD LTDA	\$ 3.008.478,00	\$ 7.618.757,00
900166798	ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA	\$ 762.768,00	\$ 3.114.401,00
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	\$ 416.396,00	\$ 1.109.637,00
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	\$ 1.671.974,00	\$ 1.671.974,00
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	\$ 1.373.432,00	\$ 1.466.938,00
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 1.741.189,00	\$ 5.785.783,00
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	\$ 1.164.035,00	\$ 2.241.186,00
900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA	\$ 92.018,00	\$ 349.515,00
901050298	PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA COLOMBIA - PROTINCO LTDA	\$ 6.133.954,00	\$ 7.567.287,00

Razón social de la sociedad	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	\$ 4.028.270,00	\$ 1.196.607,00	\$ 26.921,00
SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 41.275.679,00	-\$ 19.574.909,00	\$ 1.398.017,00
CUIDAR LIMITADA	\$ 4.582.148,00	\$ 446.435,00	
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	\$ 36.597.214,00	\$ 3.092.378,00	\$ 154.052,00
AUTO SAFE S.A.	\$ 184,00	\$ 460.059,00	\$ 67.079,00
LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	\$ 4.144.046,00	\$ 414.453,00	
SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION	\$ 4.179.981,00	\$ 306.017,00	\$ 85.483,00
DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	\$ 401.067,00	\$ 17.905,00	
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	\$ 1.376.074,00	\$ 435.229,00	
SALVAGUARDAR LTDA	\$ 6.336.112,00	\$ 1.850.526,00	\$ 66.058,00



SEGURIDAD CENTRAL LTDA	\$ 21.982.659,00	\$ 12.407.789,00	\$ 1.053.802,00
1TEG SEGURIDAD LTDA	-\$ 137.576,00	\$ 50.379,00	\$ 176.758,00
ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA	\$ 220.580,00	\$ 77.388,00	\$ 26.133,00
PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	\$ 852.142,00	\$ 197.886,00	
SEGURIDAD LA FE LTDA	\$ 627.445,00	\$ 184.782,00	\$ 169.546,00
ANGELUS SEGURIDAD LTDA	\$ 2.167.812,00	\$ 138.506,00	\$ 115.519,00
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 5.271.278,00	\$ 1.002.461,00	\$ 792.748,00
SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	\$ 1.199.150,00	\$ 134.837,00	\$ 32.804,00
ASDA SEGURIDAD LTDA	\$ 235.340,00	\$ 8.461,00	\$ 1.591,00
PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA COLOMBIA – PROTINCO LTDA	\$ 5.009.505,00	\$ 4.931.935,00	\$ 371.266,00

3 ANALISIS ESTADISTICO DE INDICADORES FINANCIEROS PARA DEFINICION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Para establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se aplicaron diferentes medidas de tendencia central media geométrica, media aritmética, media podada y mediana, de dicha información se podaron valore negativo, indeterminados y otros que generaban distorsión de la muestra, dicha información fue tomada de la contratación llevada a cabo por la entidad, y por otras entidades, también se tuvo en cuenta la información recopilada del SIREM a corte **31 de diciembre de 2025**.

3.1 Tabulación de la información producto de las adquisiciones previas de la entidad y de otras entidades:

Para establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se tomaron los resultados arrojados por la muestra de la base de datos de la oferta, a estas muestras se le podaron algunos valores que distorsionaban la muestra, y se le aplicaron medidas de tendencia central (media geométrica, media aritmética, media podada y mediana). Obteniéndose los resultados que se detallan a continuación:

3.2 Resultados generados en la oferta SIREM corte 31 de diciembre de 2025.

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA		12%			26%
SEGURIDAD ONCOR LTDA	2,6	79%			
CUIDAR LIMITADA		32%		10%	7%
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	4,0	50%		8%	4%
AUTO SAFE S.A.			6,86		22%
LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA		47%		10%	5%
SEGURIDAD ACTIVA LTDA EN REORGANIZACION		43%	3,58	7%	4%
DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	2,5	81%		4%	1%
COMPañIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	2,5	47%			17%
SALVAGUARDAR LTDA	1,9	50%		29%	15%
SEGURIDAD CENTRAL LTDA	2,8	40%	11,77		34%
1TEG SEGURIDAD LTDA	2,0				1%
ESCORT SECURRRITY SERVICES LTDA	3,3	93%	2,96		2%
PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION		57%			10%
SEGURIDAD LA FE LTDA		73%	1,09		8%
ANGELUS SEGURIDAD LTDA	2,5	40%	1,20	6%	4%
ZONA DE SEGURIDAD LTDA		52%	1,26		9%
SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	2,5	65%	4,11		4%
ASDA SEGURIDAD LTDA		60%	5,32	4%	1%
PROTECCION DEINFRAESTRUCTURA COLOMBIA – PROTINCO LTDA	2,0	60%			



MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIA GEOMETRICA	2,5	50,5%	3,2	8,1%	5,8%
MEDIA ARITMÉTICA	2,6	54,5%	4,2	9,9%	9,7%
MEDIA PODADA 0,1	2,6	54,5%	4,2	9,9%	9,7%
MEDIANA	2,5	51,0%	3,6	7,9%	5,9%

Una vez analizados los resultados arrojados por la muestra se escogió la **MEDIANA**, estos resultados serán tenidos en cuenta para el cálculo de indicadores definitivos.

3.3. Resultados arrojados por las muestras de la demanda

Para establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se tomaron los resultados arrojados por la muestra de la base de datos de la DEMANDA, a estas muestras se le podaron algunos valores que distorsionaban la muestra, y se le aplicaron medidas de tendencia central (media geométrica, media aritmética, media podada y mediana). Obteniéndose los resultados que se detallan a continuación

No. DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
MYCA-SG-LP-006-2023	1,9	53%	5,0	10%	6%
MYCA-SED-LP-004-2023	2,0	50%	5	10%	6%
MYCA-SG-LP-008-2025	2,0	53%	3,3	8,0%	5,0%
CAS-OAJ-LP-001-2024		50%	3,5	6,0%	5,0%
MA-SG-LP-007-2024	1,80	58%	3,27	7,0%	5,0%
VC-SG-LP-001 DE 2025	2,0	50%	4,0	9,0%	5,0%
LP-0006-2026		53%	13,7		12,0%
MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL					
MEDIA GEOMETRICA	1,9	52,4%	4,7	8,2%	6,0%
MEDIA ARITMÉTICA	1,9	52,4%	5,4	8,3%	6,3%
MEDIA PODADA	1,9	52,4%	5,4	8,3%	6,3%
MEDIANA	2,0	53,0%	4,0	8,5%	5,0%

Una vez analizados los resultados arrojados por la muestra se escogió la **media geométrica de la demanda**, estos resultados serán tenidos en cuenta para el análisis del cálculo de indicadores definitivos.

3. DETERMINACION FINAL DE INDICADORES

Para establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional definitivos se tomaron los resultados seleccionados en el cálculo de la demanda y la oferta y se les aplicó el procedimiento de la media geométrica.

Adicionalmente con el objeto de garantizar el musculo financiero se solicitará capital de trabajo y patrimonio neto a todos los oferentes participantes en el proceso.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones los posibles oferentes deberán acreditar los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

INDICADOR SOLICITADO	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
Liquidez	Mayor o igual a 2.2
Endeudamiento	Menor o igual a 52%
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 4.1
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8.1%
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 5.9%



Capital de Trabajo	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
Patrimonio Neto	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial

ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el Departamento estableció los criterios diferenciales para las emprendimientos y empresas de mujeres, así como criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas teniendo en cuenta el numeral 3 de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. además de lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026.

Una vez revisado el estudio del sector desde el análisis de la oferta y la demanda se establecieron como indicadores diferenciales a acreditar los índices de capacidad financiera numeral 3 del artículo 2.2.1.2. 4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 del 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026 así:

INDICADORES QUE DEBEN ACREDITAR LAS MIPYMES EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR SOLICITADO	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
Liquidez	Mayor o igual a 2.0
Endeudamiento	Menor o igual a 57%
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3.7
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 7.3%
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 5.3%
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
Patrimonio Neto	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para acreditar la condición de la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el Proponente deberá acreditarlo tal como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4. puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad del decreto 0187 de 2026 y demás artículos lo complementen, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.



Parágrafo 1°. Tratándose de proponentes plurales, la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0187 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Parágrafo 2°. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales por para emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para mi pymes en el sistema de compras públicas decreto 1860 de 2021 solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 3°. Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

IV INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.



El municipio podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la Alcaldía no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

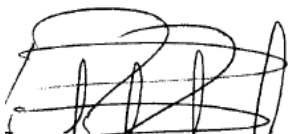
A) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B) Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será la correspondiente al último año fiscal anterior al respectivo acto, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos previamente.


SONIA CLARET MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Profesional Comité de Contratación
Aspecto Financiero